

Bogotá, 21-07-2023

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.:

20235350609371

Fecha: 21-07-2023

Señores

Instituto Departamental de Tránsito del Atlántico

Sede Sabanagrande

japaracio@transitodelatlantico.gov.co

Asunto: Traslado por competencia del radicado No. 20235340970812 del 15/05/2023

Respetados Señores:

Nos permitimos informarle que hemos recibido el radicado del asunto, a través del cual, el señor Pedro Pablo Lozano Prada remite derecho de petición donde manifiesta “1 .Solicito se me expida copia completa a expensa mía, del historial de la placa RCI070, remitido por el Instituto Departamental de Transporte y Tránsito del Atlántico , conforme al oficio remitario de fecha 27 de abril de 2007. 2. Que una vez se entreguen las copias solicitadas en el numeral anterior, se proceda a dar de baja la placa RCI 070.” (Sic)

En primer lugar, nos permitimos informarle que debido a la cantidad de peticiones, quejas y reclamos que recibe esta Superintendencia desde todo el territorio nacional, se presentó un represamiento en el trámite de las peticiones radicadas, motivo por el cual entramos en un plan de contingencia con el fin de evacuar los documentos pendientes, entre las cuales encontramos la presente solicitud, razón está que impidió a la entidad contestar en los términos legales, no obstante lo anterior, procedemos a trasladar del requerimiento en los siguientes términos y reiteramos nuestras disculpas por la demora de la misma.

De acuerdo a las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte¹, por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la solicitud del señor Pedro Pablo Lozano Prada, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011², para

¹ Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Num. 2.

² Sustituida por el artículo 1° de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.

que se adopten las medidas pertinentes para aclarar y dar solución a su inconformidad.

Conforme lo anterior, remitimos la comunicación antes mencionada y agradecemos la pronta atención que se preste a la misma y ordene a quien corresponda la respuesta al interesado.

Del presente traslado se da conocimiento al peticionario.

Atentamente,



Sandra Liliana Ucro Velasquez
Coordinador Relacionamento Con El Ciudadano

Anexo: Radicado No. 20235340970812 en (49) folios.

Copia: Pedro Pablo Lozano Prada. Correo electrónico: luzochoa306@gmail.com

Proyectó: Clara Gallo

Revisó: Sandra Liliana Ucro Velásquez

C:\Users\Lenovo\Documents\SUPERTRANSPORTE\2023\Traslado por competencia del radicado No. 20235340970812.docx